

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1252/2026
Fecha Resolución: 24/04/2026

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA PROVINCIA, AÑO 2025, 2º PLAZO.

Por Resolución de Presidencia n.º 790/2025 de 14 de marzo se aprueba la **Convocatoria de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para la realización de actividades en la provincia, año 2025**, (extracto publicado en el BOP nº 52, de 18 de marzo de 2025).

Vistas las consideraciones de la Propuesta de Resolución Definitiva, publicada en el Tablón de anuncios el 4 de febrero de 2026, en la que, con base en la valoración realizada por el órgano colegiado y recogida en acta de fecha 15 de enero de 2026, se acepta la renuncia presentada (Expte. 2005/ACP_04/000107) y se estiman todas las reformulaciones presentadas. Apreciados errores materiales en el Anexo I de la misma, se publica en el Tablón de Anuncios Propuesta de Resolución definitiva correcta el 13 de febrero de 2026. Se publica una rectificación de dicha Propuesta el 20 de febrero de 2026, concediendo un nuevo plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la rectificación, para que las entidades interesadas aporten la documentación solicitada.

Una vez transcurrido el plazo para que las personas jurídicas y entidades locales propuestas puedan aceptar dicha propuesta de resolución.

Visto el informe del órgano instructor de fecha 1 de abril de 2026 y visto informe de fiscalización de la Intervención (expediente n.º 2025/CSU_02/000002) de fecha 22 de abril, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

Primero.- Reconocer la validez de los actos administrativos relacionados con esta Convocatoria realizados en el ejercicio del año 2025.

Segundo.- Declarar la continuidad del procedimiento administrativo de concesión de la Convocatoria de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para la realización de actividades en la provincia, año 2025, mediante la conservación de los actos administrativos actuados en el mismo.

Tercero.- Autorizar y disponer los créditos vinculados a la Convocatoria de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para la realización de actividades en la provincia, año 2025, que se relacionan en el Anexo I por un importe total de cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta euros (49.750,00 €), con cargo a las aplicaciones presupuestarias 00003.92000.46200 "Convocatoria subvenciones de Presidencia para entes locales" para la Línea 1 (veinte mil euros, 20.000,00 €) y 00003.92000.48001 "Convocatoria subvenciones de Presidencia para entes sin ánimo de lucro" para la Línea 2 (veintinueve mil setecientos cincuenta euros, 29.750,00 €), del Presupuesto General de la Diputación de Huelva en vigor, destinada a financiar las subvenciones derivadas de la citada convocatoria.

Cuarto.- Conceder a las personas jurídicas y entidades relacionadas en el **Anexo I** las subvenciones para la realización de los proyectos que en el mismo se mencionan y en las cuantías que allí se señalan, por un importe total de cuarenta y nueve mil setecientos

Diputación de Huelva | Presidencia

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7R2ST3NEGZWVGKYB44OU26EM	Fecha	27/04/2026 09:18:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7R2ST3NEGZWVGKYB44OU26EM	Página	1/9



cincuenta euros (49.750,00 €), que van con cargo a las aplicaciones presupuestarias 00003.92000.46200 “Convocatoria subvenciones de Presidencia para entes locales” para la Línea 1 (veinte mil euros, 20.000,00 €) y 00003.92000.48001 “Convocatoria subvenciones de Presidencia para entes sin ánimo de lucro” para la Línea 2, (veintinueve mil setecientos cincuenta euros, 29.750,00€), del Presupuesto General de la Diputación de Huelva en vigor y números de Operación señalados en dicho Anexo.

Quinto.- Reconocer la obligación del 50% de la cantidad concedida, según lo contemplado en el apartado 6.3 de la citada convocatoria, por importe de cinco mil doscientos cincuenta euros (5.250,00 €), a las personas jurídicas y por las cuantías que figuran en el **Anexo II**.

Se ordenará por el órgano competente el abono del 50% restante de la subvención concedida, correspondiente al segundo pago, una vez compruebe el órgano instructor que la justificación de la inversión realizada por la persona jurídica beneficiaria es conforme a lo establecido en la convocatoria y con posterioridad al correspondiente informe favorable de fiscalización emitido por la Intervención de la Diputación Provincial de Huelva.

Para el resto de beneficiarios del Anexo I no incluidos en este Anexo II (todos los de la Línea 1 y aquellos de la Línea 2 que no hubieran justificado la necesidad transitoria inmediata de liquidez para llevar a término la ejecución de la actividad/proyecto subvencionada/o) la ayuda concedida se abonará en un único pago por el importe total de la misma, previa presentación de la justificación del gasto realizado en los términos previstos en la convocatoria.

Sexto.- Desestimar/Tener por desistidas el resto de solicitudes que se relacionan en el **Anexo III** por las razones allí expresadas, conforme a los apartados 3.2, 3.4, 14.8, 16.5 y 23 de la convocatoria.

Aceptar las siguientes renunciaciones presentadas:

	N.º EXPEDIENTE	PERSONA JURÍDICA	N.I.F.	NOMBRE DEL PROYECTO	FECHA RENUNCIA	N.º REGISTRO ENTRADA
1	2025/ACP_04/000090	AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	P21055001	TIC'S para el turismo inclusivo y sostenible	10/12/2025	29371
2	2025/ACP_04/000139	NUEVO HOGAR BETANIA	G72222078	Apoyo VTA Huelva	27/02/2026	5191

Que tras el desistimiento de Nuevo Hogar Betania (Expte. 2025/ACP_04/000139) y quedar liberado crédito suficiente para atender la solicitud en reserva, se acuerda conceder la subvención a la Pontificia, Real e Ilustre Hdad. Matriz de Ntra. Sra. del Rocío (Expte. 2025/ACP_04/000115), conforme al apartado 14.8 de la convocatoria, “si se renunciase a la subvención por alguna de las personas o entidades beneficiarias, el órgano concedente acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión de la subvención a la persona o entidad solicitante siguiente a quien corresponda en orden de su puntuación, siempre y cuando con la renuncia por parte de alguna de las personas o entidades beneficiarias, se haya liberado crédito suficiente para atender al menos una de las solicitudes denegadas”.

Séptimo.- Según señala la convocatoria en su apartado 4, queda fijado el 31 de enero de 2026, como fecha máxima, para haber llevado a cabo las actividades objeto de las ayudas, así como para comprometer todos los gastos vinculados a las mismas.

La realización de estas actividades será justificada por parte de las personas jurídicas/entidades beneficiarias mediante la presentación del Anexo VI de la convocatoria (*Justificación de la subvención y Memoria final*) como máximo en los tres meses siguientes de la publicación de la Resolución Definitiva de concesión de la subvención o de la fecha de

Diputación de Huelva | Presidencia
Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7R2ST3NEGZWVGKYB44OU26EM	Fecha	27/04/2026 09:18:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7R2ST3NEGZWVGKYB44OU26EM	Página	2/9



finalización del proyecto/actividad subvencionada, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

Dicha documentación deberá presentarse necesariamente en el procedimiento abierto con la solicitud presentada. Para hacerlo habrá de identificarse en la sede electrónica de la Diputación (<https://sede.diphuelva.es>) y acceder al apartado de *Mi carpeta*, dentro de *Carpeta ciudadana* que aparece en el menú superior de la página de la sede electrónica. En su carpeta verá que aparece la solicitud presentada, pulsando sobre ella se abrirá una nueva ventana en la que en el apartado llamado *Acciones - Incorporar documentación* le permitirá subir la documentación requerida. Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme los requisitos técnicos establecidos. Para consultas relacionadas con este tipo de cuestiones, deberán contactar con el Teléfono de Atención Electrónica de la Sede Electrónica de Diputación (959 494 882).

Si vencido el plazo de justificación no se presenta la correspondiente cuenta justificativa o ésta fuera insuficiente, se entenderá incumplida la obligación de justificar, con las consecuencias previstas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Octavo.- Indicar a las personas jurídicas y entidades beneficiarias que, según contempla la convocatoria en su apartado 17.1.d, los beneficiarios deberán *“Insertar en todo tipo de publicidad o comunicación que se realice, sobre cualquier soporte o formato, el logotipo de la Diputación de Huelva y hacer constar que es una actividad subvencionada por la Diputación de Huelva”*.

Del mismo modo, se indica a las entidades beneficiarias de la Línea 1 que, según señala el apartado 1.2 de la convocatoria, *“...no podrán subvencionarse además, aquellos (proyectos) que hayan resultado incluidos en cualquiera de los Planes de Concertación de la Diputación Provincial de Huelva para el año 2025”*.

Noveno.- Que por los Servicios Económicos de esta Diputación Provincial se provea lo necesario en orden a la efectividad de la presente Resolución definitiva, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 00003.92000.46200 *“Convocatoria subvenciones de Presidencia para entes locales”* para la Línea 1 y 00003.92000.48001 *“Convocatoria subvenciones de Presidencia para entes sin ánimo de lucro”* para la Línea 2, del Presupuesto General de la Diputación de Huelva y números de operación indicados en el anexo I de la presente.

Décimo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial así como en la BDNS, surtiendo éstas los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Presidencia de esta Diputación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación, o en su caso, de su publicación en B.O.P. y/o Tablón, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, o en su caso, de su publicación en B.O.P. y/o Tablón, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Código Seguro de Verificación	IV7R2ST3NEGZWVGKYB44OU26EM	Fecha	27/04/2026 09:18:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7R2ST3NEGZWVGKYB44OU26EM	Página	3/9



ANEXO I.- PERSONAS / ENTIDADES BENEFICIARIAS.

LÍNEA 1: ENTIDADES LOCALES BENEFICIARIAS.

Nº	EXPEDIENTE	N.º OPERACIÓN PREVIA (Fase AD)	BENEFICIARIO ENTIDAD LOCAL (AYUNTAMIENTO)	C.I.F.	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Coste total a justificar
1	2025/ACP_04/0000 49	920260002806	AYTO. LEPE	P2104400C	Festival flamenco mec 2025	1.000,00 €	33.612,16€
2	2025/ACP_04/0000 67	920260002807	AYTO. GIBRALEÓN	P2103500A	XXXVI Certamen nacional fotografía y vicertamen "visiones olontia 2025"	1.000,00 €	1.883,33 €
3	2025/ACP_04/0000 91	920260002808	AYTO. CARTAYA	P2102100A	Aula Malpica	1.000,00 €	2.081,27 €
4	2025/ACP_04/0001 08	920260002810	AYTO. DE JABUGO	P2104300E	I Jornadas de Prehistoria Cueva de la Mora	1.000,00 €	3.000,00 €
5	2025/ACP_04/0001 10	920260002811	AYTO. DE PATERNA DEL CAMPO	P2105600G	VIII Concentración Podenco Paternino	1.500,00 €	3.971,22 €
6	2025/ACP_04/0001 19	920260002812	AYTO. SANLÚCAR DE GUADIANA	P2106400A	Encuentro intercultural e intergeneracional en Sanlúcar de Guadiana	1.500,00 €	1.550,00 €
7	2025/ACP_04/0001 21	920260002813	AYTO. ALOSNO	P2100600B	La Noche navideña	1.500,00 €	1.500,00 €
8	2025/ACP_04/0001 23	920260002814	AYTO. CABEZAS RUBIAS	P2101500C	Acto Día Virgen de Consolación	1.000,00 €	2.357,50 €
9	2025/ACP_04/0001 24	920260002815	AYTO. CORTEGANA	P2102500B	Octubre Poético en Cortegana	1.500,00 €	2.000,00 €
10	2025/ACP_04/0001 26	920260002816	AYTO. SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	P2106200E	XI Mercado Medieval y IV Mercado Transfronterizo de SBT	1.500,00 €	2.072,50 €
11	2025/ACP_04/0001 27	920260002817	AYTO. MANZANILLA	P2104700F	Programa Navideño	1.500,00 €	1.510,00 €
12	2025/ACP_04/0001 36	920260002818	AYTO. HIGUERA DE LA SIERRA	P2103800E	Adquisición de bienes inventariables	1.500,00 €	2.366,00 €
13	2025/ACP_04/0001 38	920260002819	AYTO. LA ZARZA- PERRUNAL	P2100122G	Eliminación de Barreras Arquitectónicas en Calle Tenorio	1.000,00 €	1.000,00 €
14	2025/ACP_04/0001 57	920260002820	AYTO. LA PALMA DEL CONDADO	P2105400B	Escuela Municipal de Danza	1.000,00 €	8.601,00 €
15	2025/ACP_04/0001 58	920260002821	AYTO. PAYMOGO	P2105700E	Actividad cultural Zambomba 2025	1.500,00 €	1.706,00 €
16	2025/ACP_04/0001 60	920260002823	AYTO. ROCIANA DEL CONDADO	P2106000I	Torneo de Ajedrez "Memorial Javier Picón"	1.000,00 €	2.800,00 €
TOTAL						20.000,00€	

Diputación de Huelva | Presidencia

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7R2ST3NEGZWVGKYB44OU26EM	Fecha	27/04/2026 09:18:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7R2ST3NEGZWVGKYB44OU26EM	Página	4/9



LÍNEA 2: PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIARIAS.

Nº	EXPEDIENTE	N.º OPERACIÓN PREVIA (Fase AD)	BENEFICIARIO PERSONA JCA.	N.I.F.	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Coste total a justificar
1	2025/ACP_04/000105	920260002824	ASOCIACIÓN MÚSICO-CULTURAL ARMONÍA	G21316286	Sonidos de Turóbriga 2025	1.500,00 €	2.839,25 €
2	2025/ACP_04/000111	920260002825	FUNDACIÓN ÁNGEL MURIEL	G21546957	XI Torneo benéfico de Golf Fundación Ángel Muriel	750,00 €	1.808,95 €
3	2025/ACP_04/000113	920260002826	ASOC. ESCLEROSIS MÚLTIPLE - ADEMO	G21241716	NEUROBRUJULA. Orientación integral tras un diagnóstico neurológico	1.000,00 €	1.166,66 €
4	2025/ACP_04/000115	920260002827	PONTIFICIA, REAL E ILUSTRE HAD MATRIZ DE NTRA SRA DEL ROCIO	R2100489J	Visita de escolares de Almonte al Tesoro-Museo de la Virgen del Rocio	750,00 €	3.000,00 €
5	2025/ACP_04/000116	920260003076	ASOCIACIÓN LA ESTRELLA DE DONANA	G56143720	Proyecto de terapias a personas Tea y sus familias en entornos naturales	750,00 €	3.000,00 €
6	2025/ACP_04/000118	920260002828	ASOCIACIÓN ONUBENSE DE CÁNCER DE MAMA SANTA ÁGUEDA	G21181458	Pilates, como tratamiento terapéutico en pacientes con cáncer de mama	1.000,00 €	1.176,47 €
7	2025/ACP_04/000120	920260002829	AA.VV. EL MALACATE DE LA ZARZA	G21417274	Ensalzar el día de Nuestra Patrona Santa Bárbara	1.000,00 €	1.500,00 €
8	2025/ACP_04/000122	920260002956	ASOC. PARALÍTICOS CEREBRALES DE HUELVA ASPECHU	G21017942	Colores de Vida: Taller de Pintura Inclusiva en ASPECHU	750,00 €	950,00 €
9	2025/ACP_04/000125	920260002830	ASOC. COMETA MÁGICA DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL MENOR	G21432471	Servicios Sociales sin Alojamientos	1.000,00 €	1.000,00 €
10	2025/ACP_04/000128	920260002831	ASOC. ONUBENSE DE SÍNDROME DE ASPERGER Y TEA LEVE Y MODERADO	G21518253	Club Social de Cosplay	1.000,00 €	1.250,00 €
11	2025/ACP_04/000129	920260002832	SOC. FAMILIARES DE ALZHEIMER DE LEPE	G21364690	Unidos/as en el recuerdo	1.000,00 €	2.015,20 €
12	2025/ACP_04/000131	920260002833	ASOC. CULTURAL REYES DE THARSIS	G21565288	Recreación histórica: Entrega del Oro de Tharsis a los Reyes Magos	1.500,00 €	3.750,00 €
13	2025/ACP_04/000132	920260002834	ASOC. MINUSVÁLIDOS DE AROCHE AMAR DE HUELVA	G21323407	Autonomía e Inteligencia Artificial	1.500,00 €	1.610,00 €
14	2025/ACP_04/000134	920260002835	ASOC. MÚSICO CULTURAL ROSAL DE CRISTINA	G21602263	Un pueblo rural lleno de música	1.500,00 €	6.700,00 €
15	2025/ACP_04/000135	920260002955	ASOC. 31 DE MAYO DE CIUDAD DE LOS NIÑOS	G21308820	Ayudando a cuidar	1.000,00 €	4.000,00 €
16	2025/ACP_04/000137	920260002836	ASOC. NUEVE@S INICIATIV@S	G21427182	MarchoSOS	1.000,00 €	1.753,33 €
17	2025/ACP_04/000140	920260002837	PEÑA BÉTICA MINERA	G21349147	Adecuación del local de la Peña Bética Minera	1.000,00 €	1.231,85 €

Diputación de Huelva | Presidencia

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7R2ST3NEGZWVGKYB44OU26EM	Fecha	27/04/2026 09:18:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7R2ST3NEGZWVGKYB44OU26EM	Página	5/9



Nº	EXPEDIENTE	N.º OPERACIÓN PREVIA (Fase AD)	BENEFICIARIO PERSONA JCA.	N.I.F.	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	Coste total a justificar
18	2025/ACP_04/00014 1	920260002960	ASOC. CULTURAL CALLE ARRIBA DE LUCENA DEL PUERTO	G21449947	Las marchas procesionales como instrumento para la implementación de la igualdad de género	1.500,00 €	15.000,00 €
19	2025/ACP_04/00014 2	920260002838	FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA-COLEGIO CIUDAD DE LOS NIÑOS	G18029066	Al Cole en Bus	1.000,00 €	4.000,00 €
20	2025/ACP_04/00014 3	920260002839	FRONTEIRAS ASOC. CULTURAL	G21581491	Cineclub Fronteiras	750,00 €	3.991,84 €
21	2025/ACP_04/00014 7	920260002840	AMPA CÁNDIDO GALLEGO MORA	G21299839	Tejiendo espacios	1.000,00 €	1.970,00 €
22	2025/ACP_04/00014 8	920260002841	ASOC. GRUPO SCOUT LA OTAWA	G21582424	Campamento de Verano Hermosillo de Tormes	1.500,00 €	18.322,00 €
23	2025/ACP_04/00014 9	920260002842	FUNDACIÓN TAU. APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD I	G41664459	Grupo de apoyo a mujeres 2025	1.500,00 €	4.940,04 €
24	2025/ACP_04/00015 2	920260002843	ALCER GIRALDA	G41064643	Atención integral a Personas con enfermedad renal crónica (ERC)	1.000,00 €	30.585,74 €
25	2025/ACP_04/00015 3	920260002844	ASOC. CULTURAL CARNAVALESCA DE CALAÑAS DON JUAN MANUEL SERRANO	G21280045	Escuela del Carnaval	1.500,00 €	3.500,00 €
26	2025/ACP_04/00015 4	920260002957	ASOC. TERAPÉUTICA LA TORTUGA	G21445234	Taller de desarrollo habilidades sociales para la gestión de la vida diaria en menores neurodivergentes	1.000,00 €	7.398,22 €
27	2025/ACP_04/00015 5	920260002845	ASOC. AFAOLONT	G21440094	Talleres y asistencia social para familiares, cuidadores y usuarios	1.000,00 €	11.595,60 €
TOTAL						29.750,00€	

Código Seguro de Verificación	IV7R2ST3NEGZWVGKYB44OU26EM	Fecha	27/04/2026 09:18:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7R2ST3NEGZWVGKYB44OU26EM	Página	6/9



ANEXO II.- PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIARIAS (L2) A LAS QUE SE ABONA EL 50% ANTICIPADO (apartado 6.3 de la convocatoria)

Nº	EXPEDIENTE	N.º OPERACIÓN PREVIA (Fase D)	BENEFICIARIO	N.I.F.	NOMBRE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN 50% CUANTÍA SUBVENCIÓN
1	2025/ACP_04/000105	920260002824	ASOCIACIÓN MUSICO-CULTURAL ARMONÍA	G21316286	Sonidos de Turóbriga 2025	1.500,00 €	750,00€
2	2025/ACP_04/000111	920260002825	FUNDACIÓN ÁNGEL MURIEL	G21546957	XI Torneo benéfico de Golf Fundación Ángel Muriel	750,00 €	375,00€
3	2025/ACP_04/000116	920260003076	ASOCIACIÓN LA ESTRELLA DE DOÑANA	G56143720	Proyecto de terapias a personas Tea y sus familias en entornos naturales	750,00 €	375,00€
4	2025/ACP_04/000118	920260002828	ASOCIACIÓN ONUBENSE DE CÁNCER DE MAMA SANTA ÁGUEDA	G21181458	Pilates, como tratamiento terapéutico en pacientes con cáncer de mama	1.000,00 €	500,00€
5	2025/ACP_04/000125	920260002830	ASOC. COMETA MÁGICA DEFENSA Y PROTECCIÓN DEL MENOR	G21432471	Servicios Sociales sin Alojamientos	1.000,00 €	500,00€
6	2025/ACP_04/000128	920260002831	ASOC. ONUBENSE DE SÍNDROME DE ASPERGER Y TEA LEVE Y MODERADO	G21518253	Club Social de Cosplay	1.000,00 €	500,00€
7	2025/ACP_04/000132	920260002834	ASOC. MINUSVÁLIDOS DE AROCHE AMAR DE HUELVA	G21323407	Autonomía e Inteligencia Artificial	1.500,00 €	750,00€
8	2025/ACP_04/000140	920260002837	PEÑA BÉTICA MINERA	G21349147	Adecuación del local de la Peña Bética Minera	1.000,00 €	500,00€
9	2025/ACP_04/000152	920260002843	ALCER GIRALDA	G41064643	Atención integral a Personas con enfermedad renal crónica (ERC)	1.000,00 €	500,00€
10	2025/ACP_04/000154	920260002957	ASOC. TERAPÉUTICA LA TORTUGA	G21445234	Taller de desarrollo habilidades sociales para la gestión de la vida diaria en menores neurodivergentes	1.000,00 €	500,00€
TOTAL							5.250,00€

ANEXO III.- PERSONAS / ENTIDADES EXCLUIDAS

Nº	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE PERSONA JURÍDICA	C.I.F../N.I.F	PROYECTO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	2025/ACP_04/000087	AYUNTAMIENTO AYAMONTE	P2101000D	Mar de encuentros. Juventud y aventura en la costa occidental de Huelva	4
2	2025/ACP_04/000090	AYUNTAMIENTO PALOS	P2105500I	TIC'S para el turismo inclusivo y sostenible	5
3	2025/ACP_04/000102	AYUNTAMIENTO BOLLULLOS	P2101300H	Proyecto de señalización de espacios naturales	2
4	2025/ACP_04/000106	ASOCIACIÓN ESTUARIO	G21195789	Conexiones Generacionales	4
5	2025/ACP_04/000107	PEÑA CULTURAL FLAMENCA SANTA BÁRBARA DE CASA	G21581939	Homenaje a Canaleja de Puerto Real	5
6	2025/ACP_04/000112	C.D. GRUPO MOTERO DESCUBRIDORES	G21547088	Concentración motera Grupo Motero Descubridores Huelva (Ciudad de Huelva)	3
7	2025/ACP_04/000114	ASOC. COMERCIO Y SERVICIO DE AUTOMOCIÓN DE VALVERDE DEL CAMINO	G21409719	Salón del vehículo de Valverde del Camino2025	4
8	2025/ACP_04/000117	ASOCIACIÓN CARNAVALERA DE AROCHE LA GUITA COLORES	G21509195	Jornada de Ocio Activo: Colchonetas hinchables para todas las edades	3
9	2025/ACP_04/000130	ASOC. AMIGOS DEL MUSEO ONUBENSE	G21480348	XVI Certamen Fotográfico A.M.O.	3
10	2025/ACP_04/000133	AYTO. ZUFRE	P2107800A	Noche de las candelas	1
11	2025/ACP_04/000139	NUEVO HOGAR BETANIA	G72222078	Apoyo VTA Huelva	5
12	2025/ACP_04/000145	HERMANDAD MATRIZ DE MONTEMAYOR	G21054374	Asamblea de Hermandades Filiales de Montemayor	4
13	2025/ACP_04/000146	AMPA LA ESPIGA	G21299458	Escuelas frescas, mentes claras	3
14	2025/ACP_04/000150	ASOC. CULTURAL LUCENA DEL PUERTO	G10723708	Voz y Vida, una Historia que contar	4
15	2025/ACP_04/000151	ASOC. MUTI ESPACIO EVOLUTIVO	G21586482	Maquila 20025: cultura comunitaria desde el fanzine	3
16	2025/ACP_04/000156	ASOC. MOGUEREÑA AMIGOS DEL ESCULTISMO	G21609409	Campamento de Navidad 2025	4
17	2025/ACP_04/000159	MKD HUELVA CLUB DE MARKETING SOCIAL	G21572607	Evento Marketing con causa y RSC en les pymes como motor de cambio global	3
18	2025/ACP_04/000161	ASOC. PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL ACEPTA MIS ALAS	G13715693	Dotación de nuevo equipamiento multisensorial	4

CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN
1	No cumple requisito conforme al apartado 3.2 de la convocatoria: “Una misma

Diputación de Huelva | Presidencia

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7R2ST3NEGZWVGKYB44OU26EM	Fecha	27/04/2026 09:18:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7R2ST3NEGZWVGKYB44OU26EM	Página	8/9



CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN
	entidad/persona solicitante sólo podrá recibir ayuda para un único proyecto.”
2	Excluida, desestimada. No cumple requisito conforme al apartado 3.4 de la Convocatoria: “No podrán obtener la condición de beneficiarias las entidades o personas que se encuentren incurso en alguna de las prohibiciones o circunstancias recogidas en el artículo 13 de la LGS y concordantes de su Reglamento, ni aquellas que tengan pendientes de justificación o reintegros de subvenciones concedidas con anterioridad por esta Diputación Provincial.”
3	Excluida, desestimada. No cumple requisito conforme al apartado 14.8 de la convocatoria: “Será necesaria para obtener la condición de beneficiaria alcanzar un mínimo de 2 puntos en el criterio enunciado en la letra c) del apartado anterior (Interés del proyecto/actividad presentado/a). En caso de no alcanzarse esta mínima puntuación, el proyecto/actividad será excluido/a.”
4	Excluida, desistida. No cumple requisito conforme al apartado 16.5 de la Convocatoria: “Las personas y entidades beneficiarias disponen de un plazo de diez días hábiles para comunicar su aceptación, (Anexo V. Aceptación) desde el día siguiente de la publicación de la propuesta de resolución definitiva. De no producirse se entenderá que la persona o entidad propuesta como beneficiario/a no acepta la subvención.”
5	Excluida, desistida. Presenta renuncia, conforme al apartado 23 de la convocatoria.

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

EL VICEPRESIDENTE 1º
(Por Delegación Decreto 949/2026 de 26-03-2026)

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Presidencia

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7R2ST3NEGZWVGKYB44OU26EM	Fecha	27/04/2026 09:18:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAEL JESÚS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7R2ST3NEGZWVGKYB44OU26EM	Página	9/9

